

Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**Proyectos de investigación en salud : Modalidad Proyectos de Investigación en Salud (2016)**".

Objeto:

Financiar la ejecución de proyectos de investigación en salud de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

- a) La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la Salud Pública y los Servicios de Salud.
- b) Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.
- c) Promover la financiación del primer proyecto investigación de calidad contrastada de investigadores emergentes.

Datos de la convocatoria:

Entidad Financiadora: MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Fecha de Publicación : 01/04/2016

Dirección web : <http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/01/pdfs/BOE-B-2016-12055.pdf>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

Del **01/04/2016** al **28/04/2016**

Características:

De los investigadores principales:

- a) Pertener a la plantilla de la entidad solicitante como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de la resolución de concesión.
- b) No estar realizando un programa de FSE, ni un contrato de formación o de perfeccionamiento posdoctoral de cualquier naturaleza (contratos Sara Borrell, Juan de la Cierva o contratos dependientes de las CC.AA.), ni un contrato Río Hortega de formación en investigación para profesionales que hayan finalizado la FSE.
- c) Tener dedicación única al proyecto solicitado.

De los restantes miembros del equipo de investigación: Tener formalizada su vinculación como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de la resolución de concesión

Incompatibilidades:

Tanto de los investigadores principales como de los restantes miembros del equipo de



investigación, vendrá fijado por el número de proyectos en que participan y su dedicación en los mismos, (Ver ART. 100 convocatoria)

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.